

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1490-2022

155

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

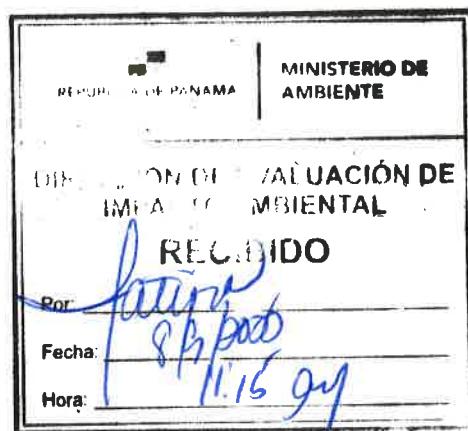
Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: martes 6 de septiembre de 2022



Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0499-2608-2022, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado: “**HP SOLAR**” a desarrollarse en el corregimiento de Guayabal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HP SOLAR, S.A.**

JFV/EN/ajm
[Handwritten signatures]



Albrook, Calle Braberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “**HP SOLAR**”

Ubicación: **Corregimiento de Guayabal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí**

No. de Expediente: **DEIA-II-E-069-2022**

Promotor: **HP SOLAR, S.A.**

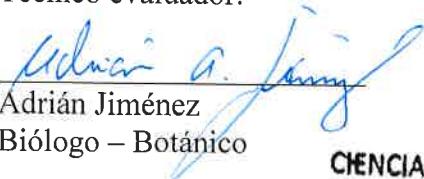
Luego de la evaluación del proyecto “**HP SOLAR**”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, a desarrollarse en el corregimiento de Guayabal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí y cuyo promotor es **HP SOLAR, S.A.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”.
- Debido a la Fauna registrada en el área se hace necesario presentar el Plan de Rescate como una medida de mitigación ambiental a implementar durante las etapas de desarrollo del proyecto.
- La especie arbórea conocida como Amarillo (*Terminalia amazonia*) y la cual según el grafico 1. *Porcentaje de especies encontradas en el área del proyecto* es una de las más abundantes. Tenemos a bien informar que esta especie se encuentra amenazada en el estatus de Vulnerable (VU) según legislación nacional Resolución **DM-0657-2016** de especies amenazadas de Fauna y Flora de Panamá; por lo cual recomendamos que esta especie sea contemplada en las reforestaciones de compensación ambiental que el promotor del proyecto debe ejecutar como medida de mitigación y de esta manera evitar la reducción poblacional de los individuos de esta especie en el medio silvestre.

- Cumplir con las demás medidas de mitigación ambiental requeridas para el desarrollo del proyecto en base a las normativas ambientales vigentes.

Técnico evaluador:


Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 709